



★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**ZEE**

AGROALIMENTARIA  
DE ORIENTE  
CAPÍTULO ANZOÁTEGUI



**INFORME TECNICO - DEFINICIÓN GEOGRÁFICA  
DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO ZEEAO ANZ**



## **EQUIPO COORDINADOR Y ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL ZEEAO CAPITULO ANZOÁTEGUI**

### **COORDINACIÓN GENERAL**

Ing. Hernán Rodríguez Coordinador General del Consejo Regional ZEEAO Capítulo Anzoátegui

Ing. Esteban Méndez Coordinando Técnico del Consejo Regional ZEEAO Capítulo Anzoátegui

### **Dirección de Asesoría Académica, infraestructuras, Negocios y Agroproductiva**

Dr. Honoris Causa César Peña Vigas.

Dr. En Ciencias del Suelo, Agrólogo Ing. Iván Maza.

Dr. en Ciencias Económicas y Sociales Iván Serra.

Dr. En Ciencias Gerenciales Ángel Leal.

Ing. Electricista Francisco Rosales.

Ing. Civil Guillermo Manosalva.

Ing. Agrónomo Yoraco García.

Ing. Agrónoma Yilitza Cabrera.

Dr. En Ciencias Económicas y Sociales Iván Serra

### **Dirección de Sistema Geográfico de Información**

Geógrafa Oly Angulo

Tsu Agropecuaria Rodrigues H. Francisco J.

Tsu Topografía Alfredo Marín

Ing. Forestal Wilson Vela

### **Dirección de Asesoría en Sistemas, Imagen y Data**

Tec. Michele Nunziata.

Puerto La Cruz, 15 de mayo de 2025

Ciudadano:

Johann Álvarez Márquez

Superintendente Nacional de Zonas Económicas Especiales

Su Despacho. -

Asunto: INFORME TECNICO - DEFINICION GEOGRAFICA  
DE LAS AREAS DE DESARROLLO ZEEAO ANZ

## INTRODUCCIÓN

### Ordenamiento Territorial y Áreas de Desarrollo Agroalimentario en Anzoátegui

El estado Anzoátegui se posiciona como un actor estratégico en la transformación del modelo económico venezolano hacia una estructura diversificada y no dependiente del petróleo. Su incorporación en la Zona Económica Especial Agroalimentaria de Oriente (ZEEAO) resalta su potencial para liderar el desarrollo agroalimentario del país.

### Importancia del Ordenamiento Territorial Basado en Criterios Agrológicos

El ordenamiento territorial fundamentado en criterios agrológicos permite identificar y aprovechar las áreas con mayor aptitud para la producción agroalimentaria. Esta planificación estratégica asegura una utilización eficiente y sostenible de los recursos naturales, promoviendo prácticas agrícolas que se adaptan a las condiciones específicas del suelo y clima de cada región. Además, facilita la implementación de políticas públicas coherentes con las potencialidades del territorio, contribuyendo al desarrollo rural integral y a la seguridad alimentaria nacional.

### Ventajas de un Estado Organizado Territorialmente Según su Vocación de Uso de la Tierra

Organizar el territorio de Anzoátegui en función de su vocación de uso de la tierra ofrece múltiples beneficios:

- **Eficiencia Productiva:** La asignación de actividades agrícolas y pecuarias en zonas con condiciones óptimas incrementa la productividad y reduce los costos de producción.
- **Sostenibilidad Ambiental:** La adecuación de los usos del suelo a su capacidad de carga minimiza la degradación ambiental y preserva los ecosistemas locales.
- **Desarrollo Socioeconómico:** La planificación territorial orientada a la vocación agroalimentaria impulsa el empleo rural, mejora la infraestructura y fortalece las cadenas de valor locales.
- **Atracción de Inversiones:** Un territorio organizado y con claras potencialidades productivas es más atractivo para inversiones nacionales e internacionales, especialmente en el marco de la ZEEAO.

## Fortalecimiento de la ZEEAO a través del Ordenamiento Territorial

La consolidación de la ZEEAO en Anzoátegui se ve fortalecida por un ordenamiento territorial que reconoce y potencia las áreas con vocación agroalimentaria. Esta estrategia permite:

- **Optimizar la Asignación de Recursos:** Dirigiendo inversiones y esfuerzos hacia zonas con mayor potencial productivo.
- **Facilitar la Planificación y Gestión:** Proporcionando un marco claro para el desarrollo de infraestructuras, servicios y políticas de apoyo al sector agroalimentario.
- **Promover la Integración Regional:** Fomentando la colaboración entre diferentes áreas de desarrollo y fortaleciendo las redes de producción y comercialización.

El ordenamiento territorial basado en criterios agrológicos y en la vocación de uso de la tierra es fundamental para el desarrollo sostenible de Anzoátegui y para el éxito de la ZEEAO como motor de la nueva economía no rentista en Venezuela.

La Zona Económica Especial Agroalimentaria de Oriente (ZEEAO), Capítulo Anzoátegui surge como una estrategia de políticas orientada a transformar el modelo productivo nacional hacia la diversificación agrícola, el desarrollo industrial y la sostenibilidad ambiental en la región oriental de Venezuela. Su creación responde a la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas de los suelos, el clima y la infraestructura portuaria de Anzoátegui para el desarrollo agroalimentario, generando valor económico en la región y en el país, así como, fuentes de empleo y movilizándolo inversiones en rubros como cereales, leguminosas, ganadería y productos forestales, entre otros.

Es fundamental destacar que la ZEEAO está diseñada para ser inclusiva, ofreciendo oportunidades tanto a pequeñas y medianas empresas como a grandes corporaciones. Esto permite la creación de cadenas de valor integradas donde todos los actores pueden beneficiarse del acceso a mercados nacionales e internacionales.

Para garantizar interoperabilidad en sistemas de información geográfica, todas las capas temáticas se georreferenciaron en el Datum SIRGAS-REGVEN (EPSG:4962), oficializado por el Ministerio del Ambiente en Gaceta Oficial N° 36.653 el 3 de marzo de 1999.

La delimitación de las áreas de desarrollo (Mundo Nuevo-Bergantín, Santa Bárbara-Las Peñas, Cuenca del Unare, Planicie del Litoral Caribe, Mesa de Guanipa y Orinoco) se fundamentó en una metodología multicriterio, apoyada en estándares FAO-AEZ y ajustada a las particularidades del estado, potenciando la vocación exportadora y la seguridad alimentaria regional Zonas Económicas Especiales. Este trabajo técnico constituye el insumo primordial para en la emisión del Decreto Presidencial que otorgará la génesis legal a la ZEEAO, permitiendo el acceso a incentivos fiscales, facilidades de financiamiento y marcos regulatorios especiales.

La ZEEAO, con su enfoque en la agroindustria, representa una plataforma estratégica para atraer inversión extranjera directa (IED). Anzoátegui cuenta con una extensión significativa de terrenos de primera calidad para el desarrollo agrícola a gran escala, lo que, combinado con los incentivos de la ZEE, crea un entorno muy atractivo para los inversionistas

internacionales que buscan asegurar el suministro de materias primas o establecer operaciones de procesamiento y exportación.

El Impulso a la economía regional y generación de empleo, La ZEEAO impulsará la creación de múltiples proyectos agroalimentarios que abarcaran producción primaria, transformación y comercialización, con proyecciones de empleo directo e indirecto en cultivos como soya, maíz, algodón, leguminosas, merey, ganadería, entre otros. Este dinamismo productivo buscará aumentar el PIB regional, atraer inversión extranjera y fortalecer la cadena de valor, generando oportunidades para pequeñas y medianas empresas locales.

Al delimitar áreas de desarrollo, aptas según parámetros agroclimáticos y edafológicos, precipitación anual (900 -1.400 mm), temperatura media (24 - 28 °C), textura franca y pH, se asegura un tipo de uso de la Tierra con rendimientos óptimos y una oferta diversificada de productos básicos, reduciendo la dependencia de importaciones y mejorando el abastecimiento interno. La proximidad estratégica a puertos de Guanta y Puerto La Cruz (menos de 50 km) y la integración con corredores viales de alta capacidad reducen costos de transporte y tiempos de entrega, facilitando las exportaciones a Mercado caribeño, Medio Oriente y Asia.

El uso del SIG ZEEAO ANZ permite un monitoreo continuo de indicadores económicos, sociales y ambientales, soportado por el Centro de Análisis Estadístico, lo que mejora la toma de decisiones y la transparencia en la implementación de proyectos.

## OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal establecer un marco técnico y estratégico para el ordenamiento territorial agroalimentario del estado Anzoátegui, mediante la identificación y delimitación de áreas de desarrollo agroalimentario basadas en criterios agrológicos, climáticos y de vocación de uso de la tierra. Este enfoque busca optimizar la planificación y gestión del territorio, promoviendo un desarrollo sostenible y eficiente del sector agroalimentario en la región.

## PROPÓSITO

El propósito de este informe es proporcionar una herramienta de planificación que sirva como base para la toma de decisiones en políticas públicas, inversiones y proyectos de desarrollo en el ámbito agroalimentario. Al definir claramente las áreas de desarrollo agroalimentario y sus características, se busca facilitar la implementación de estrategias que impulsen la productividad, la sostenibilidad ambiental y el bienestar socioeconómico de Anzoátegui, en consonancia con los objetivos de la ZEEAO planteados por el Ejecutivo nacional.

## MARCO GEODÉSICO Y SIG

### El punto de partida fue un marco geodésico sólido:

Datum oficial: SIRGAS-REGVEN (Red Geodésica Venezolana), implementado en Venezuela el 1º de abril de 1999 por Resolución N° 10 (Gaceta Oficial N° 36.653) y basado en el elipsoide GRS 1980 y meridiano de Greenwich.

CRS en SIG: En QGIS/ArcGIS se definió el Sistema de Referencia de Coordenadas EPSG:4962 para todas las capas. Esto asegura que redes hidrográficas, suelos, transporte y límites administrativos encajen sin desplazamientos.

Ortoimágenes y MDE: Las ortoimágenes históricas y los Modelos Digitales de Elevación (MDE) del IGVSb sirvieron para generar capas de pendiente, elevación y cuencas.

## METODOLOGÍA MULTICRITERIO

### Enfoque FAO-AEZ

Se adoptó la metodología de Agro-Ecological Zones (AEZ), desarrollada por FAO-IIASA, que combina:

1. Agroclimáticos: temperatura, precipitación y evapotranspiración potencial.
2. Edáficos: textura, profundidad, pH, materia orgánica y drenaje.
3. Uso actual de la tierra y acceso a mercados.
4. Permite calificar la aptitud productiva de cada celda de 30" (~1 km) y sistematizar la comparación entre regiones. La versión GAEZ v4 incorpora mejoras en resolución y factores de manejo agroecológico, ajustables a condiciones locales.

### Proceso SIG

1. Recolección y estandarización: Capas climáticas (WorldClim/GAEZ), suelos (HWSD vía GAEZ), topográficas (MDE IGVSb) y socioeconómicas (INE).
  - i.
2. Superposición espacial: Uso de algoritmos «raster calculator» para generar mapas de aptitud parcial (por ejemplo: suelos aptos, pendientes <8 %).
  - a.
3. Ponderación de criterios: Asignación de pesos a cada indicador según su impacto en productividad o logística (por ejemplo: evapotranspiración  $\geq 550$  mm/año recibió mayor peso en zonas secas).
- 4.
5. Clasificación final y delimitación de polígonos vectoriales mediante umbrales técnicos (Por Ejemplo:  $LGP \geq 300$  días, pendiente < 8 %) y verificación de continuidad territorial y acceso a infraestructura.

## APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS

### Agroclimáticos

Temperatura media anual garantiza la maduración de cultivos tropicales sin estrés térmico.

**Precipitación (900-1 400 mm/año):** zonas con régimen bimodal (abril-julio/septiembre-noviembre) facilitan rotaciones; se emplearon series de datos de precipitación infrarroja con estaciones del Grupo de Riesgos Climáticos en SIG.

**Evapotranspiración potencial (~1 200 mm/año):** balance hídrico calculado para dimensionar riego suplementario.

### Edafológicos

**Textura (franco-arenoso a franco-arcilloso):** matrices del HWSD ajustadas a muestreos IGVSBS en Anzoátegui para definir retención de agua y aireación.

**pH (5,5-7,5):** compatibilidad con fertilidad natural y enmiendas de cal; se cruzó con cartografía de suelos IGVSBS.

**Drenaje:** clasificación de suelos según riesgo de anegamiento, clave en Llanuras costeras, para evitar salinización y pérdidas.

### Topográficos

**Pendiente < 8%:** umbral para mecanización con arado y sembradora, minimizando erosión.

**Elevación (0-600 m.s.n.m.):** define microclimas y presión de plagas; se analizaron Modelos Digitales de Elevación (MDE) proporcionados por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSBS).

**Orientación:** laderas sur y este favorecen radiación equilibrada; derivado de análisis de azimut en SIG.

### Hidrológicos

**Red hidrográfica:** polígonos incluyen cuencas con caudales mínimos  $\geq 0,5$  m<sup>3</sup>/s (río Unare, Tigre) para asegurar riego de apoyo.

**Acuíferos:** niveles freáticos < 10 m para bombeo rentable; integrado con mapas de PDVSA y Ministerio de Aguas.

**Calidad:** conductividad eléctrica < 1,5 dS/m y turbidez < 50 NTU, verificadas con estaciones de SENAGUA.

## Infraestructura y logística

Proximidad a puertos (Guanta < 50 km, Puerto La Cruz < 30 km) reduce costos; rutas optimizadas con análisis de red vial IGVS.

**Plantas de proceso:** buffer de 20 km alrededor de frigoríficos, empacadoras y fábricas de almidón, asegurando agregación de valor in situ.

**Energía y telecomunicaciones:** áreas con subestaciones eléctricas de 115 kV y cobertura 4G, seleccionadas según mapas de Corpoelec y Conatel.

## Socioeconómicos

**Tenencia de la tierra:** polígonos con < 20 parcelas/100 ha para facilitar concentraciones productivas; datos del Registro Agrario.

**Mano de obra:** densidad  $\geq 10$  trabajadores/100 ha y proximidad a centros de formación INEA.

**Mercados:** radio de 100 km a ciudades (Barcelona, Anaco, San José de Guanipa) garantizando demanda y enlaces comerciales.

## ÁREAS DE DESARROLLO DEFINIDAS EN ANZOÁTEGUI

### Mundo Nuevo-Bergantín (Turimiquire):

Macizo montañoso del Turimiquire (hasta 2.660 msnm), con clima fresco, Lluvias 1.000-1.600 mm y suelos poco evolucionados.

#### Ventajas comparativas:

**Productos de alto valor:** Cultivo de café especial, miel de altura, tubérculos, hortalizas y frutales, ganadería ovina y caprina, floricultura, Destino Turístico de Montaña, entre otros.

**Captura de agua:** Nacientes de ríos para abastecimiento, Canales de drenaje natural y sistemas de riego de terrazas.

### Santa Bárbara-Las Peñas (Serranía del Interior):

Zonas montañosas escarpadas (1.000-1.200 msnm) con pendientes > 30 % y geología de margas, areniscas y conglomerados. Precipitaciones entre 600-1.800 mm anuales y temperaturas 12-27 °C.

#### Ventajas comparativas:

**Cultivos especializados:** Clima templado y suelos de colina aptos para café de altura y frutales, hortalizas y ganadería de leche, de clima húmedo.

**Turismo rural y ecológico:** Topografía y biodiversidad para agroturismo de montaña.

## Cuenca del Unare:

Llanura aluvial reciente (cuaternaria) con suelos arenosos profundos de fertilidad moderada, interrumpida por colinas de lutitas y areniscas terciarias en el pie de monte. Presenta drenaje intermitente y zonas de embalses naturales.

### Ventajas comparativas:

**Potencial irrigado:** suelos arenosos permiten manejo de agua en sistemas controlados.

**Diversidad de microclimas:** distingue áreas aptas para frutales y hortalizas de ciclo corto y ganadería intensiva y semi-intensiva de doble propósito, producción de cereales y desarrollo de la agroindustria.

**Oportunidad de transformación:** relieve plano y cercanía a núcleos poblacionales facilitan la creación centros de acopio y procesamientos.

## Planicie del Litoral Fachada Caribeña:

Planicie litoral rectilínea (< 1% de pendiente) entre Boca de Uchire y Guanta, con suelos coluvio-marinos, inundaciones controladas y clima seco (400-700 mm/año).

### Ventajas comparativas:

**Acceso marítimo:** proximidad al Puerto de Guanta para exportaciones.

**Cultivos costeros y actividad económica predominante:** potencial para acuicultura, ganadería y turismo de playa.

Elevación < 50 m, textura franca, suelo bien drenado y nodos portuarios a 15 km.

## Mesa de Guanipa:

Altiplanicie cuaternaria suavemente ondulada de 34.739,49 Km<sup>2</sup>, con suelos de formación "Mesa" de textura arenosa y baja fertilidad natural, salpicados de macizos ferruginosos. Predomina la Mesa Conservada (pendientes 0-2 %), con sectores Disectados más erosionados, una elevación 300-450 msnm, pH típicamente ácido, oscilando entre 4,5 y 5,5. Estos suelos suelen ser deficientes en elementos nutritivos como nitrógeno, fósforo, potasio, calcio y magnesio. La materia orgánica varía entre 0,50 y 4,69%, y la capacidad de intercambio catiónico (CIC) y la capacidad de intercambio catiónico efectiva (CICE) pueden variar, existencias de subestación eléctrica cercana.

### Ventajas comparativas:

**Superficie extensa y uniforme:** ideal para cultivos como la soja, maíz, algodón, la patilla, la zabila, la piña, el maní, y ganadería, entre otros.

**Inserción logística:** conecta nodos agroindustriales como El Tigre, Anaco, Cantaura y Barcelona.

**Facilidad de consolidación de infraestructuras:** relieve y la disponibilidad energética, estable facilita la construcción de patios de almacenamiento, plantas de procesamiento y vías.

### **Orinoco:**

Corresponde a las planicies de inundación y colinas bajas generadas por aportes aluvio-coluviales del río Orinoco y sus afluentes (Pao, Hamaca, Caris, Zuata). Los valles presentan suelos heterogéneos con alto contenido orgánico, pendientes muy suaves (0,5-2%) y dinámica fluvial que renueva anualmente sedimentos fértiles.

#### **Ventajas comparativas:**

**Fertilidad natural:** depósitos periódicos de sedimentos aluviales enriquecidos en materia orgánica favorecen cultivos de algodón, sandía y pastos para ganadería búfala y bovina.

**Bajo costo de laboreo:** relieve plano facilita mecanización y riego por gravedad en época seca.

**Abundante agua:** proximidad al Orinoco y sus afluentes garantiza disponibilidad hídrica para agricultura y ganadería.

---

Cada criterio técnico se vincula explícitamente a las condiciones y posibilidades de las subregiones, garantizando que las Áreas de Desarrollo Agroalimentario de la ZEEAO, Capítulo Anzoátegui presenten alta viabilidad productiva, sostenible y logística en función de los Tipos de Uso de la Tierra potenciales en cada Área de Desarrollo. Para mayores detalles se recomienda revisar en Informe Ejecutivo Consolidado “**Conceptualización Estratégica y Operacional-ZEEAO Capítulo Anzoátegui R3**”.

## **ÁREAS EXCLUIDAS DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO**

La delimitación de Áreas de Desarrollo Agroalimentario debe integrar criterios estrictos de compatibilidad de uso, sostenibilidad ambiental y seguridad jurídica, con el fin de maximizar el rendimiento productivo sin comprometer la integridad de los ecosistemas y la funcionalidad de la infraestructura existente. Por ello, durante la digitalización en el SIG ZEEAO ANZ se identificaron y excluyeron ciertas coberturas y equipamientos territoriales, bosques primarios, áreas urbanas, vialidad, reservorios, líneas eléctricas e instalaciones industriales que, por su naturaleza, resultan incompatibles con los objetivos agroalimentarios o están protegidos por mandatos legales nacionales e internacionales.

## Bosques y áreas de alta conservación

**Justificación ambiental:** Los bosques primarios y galerías ribereñas albergan alta biodiversidad y prestan servicios ecosistémicos críticos (regulación hidrológica, captura de carbono, hábitat de fauna). Su alteración incrementa la erosión y la pérdida de especies endémicas.

**Normativa de protección:** Las zonas de alto valor natural deben quedar fuera de la explotación agrícola para preservar su integridad y cumplir con convenios internacionales de biodiversidad.

## Áreas urbanas y asentamientos

**Incompatibilidad de uso:** La presencia de núcleos urbanos y suelos impermeabilizados impide la implantación de sistemas de riego, el manejo de suelos y la mecanización agrícola, reduciendo la productividad y generando conflictos de uso del suelo.

**Prácticas internacionales:** La metodología GAEZ de la FAO excluye celdas con más de 25% de cobertura urbana al estimar la superficie disponible para agricultura, garantizando que solo se consideren terrenos efectivamente cultivables.

## Vialidad y líneas de transporte

**Fragmentación de hábitats:** Carreteras y vías férreas fragmentan paisajes, elevan el riesgo de erosión y contaminan suelos con escorrentías de combustibles y metales pesados, afectando la calidad del agua de riego.

**Seguridad operativa:** La proximidad a carreteras de alto tráfico aumenta el riesgo de accidentes agrícolas y limita maniobras de maquinaria pesada, por lo que se reservan franjas de amortiguamiento excluidas de las zonas productivas.

## Cuerpos de agua y embalses

**Función hidrológica:** Lagos, embalses y ríos son esenciales para el abastecimiento urbano e industrial y deben mantenerse libres de contaminación agroquímica. Su extracción en el perímetro agrícola compromete la recarga de acuíferos y la calidad del recurso.

**Régimen legal:** La Ley de Aguas de Venezuela establece salvaguardas estrictas en las cuencas abastecedoras, limitando actividades intensivas en zonas de protección de vertientes.

## Instalaciones industriales y complejos petroleros

Contaminación de suelos y aguas: Refinerías, plantas petroquímicas y áreas operacionales petroleras generan emisiones de hidrocarburos y metales pesados, incompatibles con cultivos de exportación y con estándares fitosanitarios internacionales.

**Riesgos de salud y seguridad:** La cercanía a zonas industriales incrementa la exposición de trabajadores agrícolas a sustancias tóxicas y riesgos de accidentes, por lo que estas áreas se excluyen perimetralmente.

En conjunto, la aplicación de estos criterios de exclusión, respaldados por directrices de la FAO-AEZ, políticas de conservación, y normativas venezolanas sobre aguas y zonas protegidas, asegura que las Áreas de Desarrollo Agroalimentario de la ZEEAO Capítulo Anzoátegui se concentren en terrenos aptos, sostenibles y seguros, sentando las bases para un desarrollo eficaz y respetuoso del entorno.

A continuación se describen y cuantifican las Áreas excluidas de las Áreas de Desarrollo ZEEAO Capítulo Anzoátegui.

ÁREA DE DESARROLLO	BOSQUES	VIALIDAD	EMBALSES	REFINERÍA	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ÁREAS URBANAS	COMPLEJO INDUSTRIAL	TOTAL EXCLUIDO
Mundo Nuevo – Bergantín (Turimiquire)	1.799,25	148,64	0,00	5,59	0,00	39,92	0,00	1.993,40
Planicie del Litoral – Fachada Caribeña	0,00	1.026,47	78,75	97,01	0,00	34,64	0,00	1.236,87
Cuenca del Unare	151,65	1.864,09	6.992,67	0,00	47,44	5.779,61	0,00	14.835,46
Santa Bárbara – Peñas Blancas (Serranía Interior)	12,47	44,99	78,75	0,00	0,00	20,52	0,00	156,73
Mesa de Guanipa	0,92	0,01	0,00	0,00	0,20	0,06	7,88	9,06
Orinoco	443,05	4,09	35,44	0,00	67,63	27,30	9,42	586,93
Áreas Sencibles a la Erosion (Mesa Disectada)	0	0	0	0	0	0	0	1.285,39
<b>TOTALES GENERALES =</b>	<b>2.407,34</b>	<b>3.088,29</b>	<b>7.185,61</b>	<b>102,60</b>	<b>115,27</b>	<b>5.902,05</b>	<b>17,30</b>	<b>20.103,84</b>

**Nota: Todos los datos están expresados en Km<sup>2</sup>**

Estas áreas excluidas, revela importantes elementos para la planificación territorial estratégica del estado Anzoátegui en el marco del desarrollo de la Zona Económica Especial Agroalimentaria de Oriente (ZEEAO), En esta matriz se muestra las áreas que deben ser excluidas de las zonas de desarrollo agroalimentario debido a la existencia de usos del suelo ya establecidos, infraestructura crítica, condiciones ambientales sensibles o restricciones técnicas.

## EXCLUSIONES POR TIPO DE USO O RESTRICCIÓN

### Bosques (2.407,34 km<sup>2</sup>)

- Mundo Nuevo – Bergantín concentra el mayor porcentaje (1.799,25 km<sup>2</sup>), representando zonas de vegetación densa, protegida o de valor ecosistémico, lo que limita su uso para la expansión agrícola intensiva.
- El área de Orinoco y Cuenca del Unare también presentan superficies significativas. Estas zonas deben ser preservadas por su función ambiental (captura de carbono, regulación hídrica, biodiversidad).

### **Vialidad (3.088,29 km<sup>2</sup>)**

- Destaca la Cuenca del Unare (1.864,09 km<sup>2</sup>) y Planicie del Litoral (1.026,47 km<sup>2</sup>), lo cual indica la presencia de importantes corredores viales. Estas áreas, por su uso actual, no están disponibles para actividades agroalimentarias, aunque su cercanía puede representar una ventaja logística para la producción.

### **Embalses y cuerpos de agua (7.185,61 km<sup>2</sup>)**

- El volumen excluido en esta categoría es el más alto de todos los elementos, con Cuenca del Unare nuevamente como el área con mayor superficie (6.992,67 km<sup>2</sup>), lo que refleja una extensa red hídrica y embalses. Estas áreas cumplen funciones ecológicas y de abastecimiento estratégico.

### **Refinerías (102,60 km<sup>2</sup>)**

- Se concentran exclusivamente en el área de Planicie del Litoral – Fachada Caribeña, una zona con infraestructura energética estratégica que imposibilita su incorporación a zonas agrícolas.

### **Líneas eléctricas (115,27 km<sup>2</sup>)**

- Aunque representan una menor proporción, estas áreas (mayormente en Orinoco y Cuenca del Unare) son zonas con restricciones técnicas por razones de seguridad y mantenimiento de infraestructura crítica.

### **Áreas Urbanas (5.902,05 km<sup>2</sup>)**

- Cuenca del Unare presenta la mayor ocupación urbana (5.779,61 km<sup>2</sup>), mostrando una gran expansión de centros poblados. Esta condición limita las posibilidades de ampliar la frontera agrícola, pero sugiere oportunidades de integración campo-ciudad y cadenas de distribución cercanas a la producción.

### **Complejos Industriales (17,30 km<sup>2</sup>)**

- Aunque de superficie menor, se identifican en Mesa de Guanipa y Orinoco, donde se ubican zonas industriales y complejos petroleros. Estas áreas representan usos económicos específicos e incompatibles con la producción agroalimentaria.

### **Áreas sensibles a la erosión (1.285,39 km<sup>2</sup>)**

- Aunque no se desglosa por zona, esta categoría representa un criterio de exclusión ambiental crucial. Suelos con alta vulnerabilidad a la erosión no deben ser incorporados en procesos productivos intensivos, en este caso nos referimos a las áreas de borde de la formación Mesa y la Mesa Disceptada.

### **Áreas de Producción de Petróleo y Gas**

Aunque no se ha determinado con precisión la superficie ocupada por la infraestructura vinculada a la producción de petróleo y gas, es imprescindible que el Decreto de creación

de la Zona Económica Especial Agroalimentaria de Oriente (ZEEAO) establezca de forma clara y categórica que dichas áreas quedarán excluidas de las Áreas de Desarrollo definidas en el marco de esta zona.

La dispersión territorial, así como la complejidad operativa de estas infraestructuras, exige un tratamiento técnico diferenciado, sustentado en estudios topográficos de mayor escala y resolución, que permitan delimitar con precisión los espacios involucrados y garantizar la compatibilidad de usos del suelo.

Es importante destacar que muchas unidades de producción agroalimentaria coexisten con instalaciones de producción petrolera y gasífera. No obstante, el carácter estratégico y productivo de dichas unidades agroalimentarias amerita la aplicación de criterios de ordenamiento que prioricen su vocación agroalimentaria, sin incorporar dentro de la ZEEAO los componentes vinculados a la actividad de producción de hidrocarburos, la cual responde a una dinámica sectorial distinta y no forma parte del enfoque de desarrollo que orienta esta Zona Económica Especial.

## VOCACIÓN AGROALIMENTARIA DE ANZOÁTEGUI

Con aproximadamente el 80% de su territorio apto para actividades agroalimentarias, Anzoátegui ofrece condiciones ideales para la producción agrícola y pecuaria. Esta vocación se alinea con los objetivos de la ZEEAO, que busca impulsar la producción de cultivos como soya, maíz, sorgo, maní y merey, así como el desarrollo de la ganadería bovina, caprina, ovina y bufalina, entre otros sectores.

## IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

La participación de Anzoátegui en la ZEEAO contribuye significativamente a la diversificación de la economía venezolana. La región se caracteriza por tener ventajas comparativas las cuales son una oportunidad para la inversión nacionales e internacionales, especialmente de países miembros de los BRICS, para fomentar una economía más resiliente y menos dependiente del sector petrolero.

El estado Anzoátegui desempeña un papel fundamental en la construcción de un nuevo modelo económico en Venezuela. Su integración en la ZEEAO y su enfoque en el desarrollo agroalimentario lo convierten en un pilar estratégico para alcanzar una economía diversificada y sostenible.

## ÁREAS DE DESARROLLO ZEEAO – CAPÍTULO ANZOÁTEGUI

ÁREA DE DESARROLLO	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )
Mundo Nuevo – Bergantín (Turimiquire)	122,13
Planicie del Litoral – Fachada Caribeña	121,62
Cuenca del Unare	5.271,82
Santa Bárbara – Peñas Blancas (Serranía del Interior)	1.321,88
Mesa de Guanipa	8.300,15
Orinoco	8.058,56
<b>ÁREAS DE DESARROLLO ZEEAO CAP. ANZ</b>	<b>23.196,16</b>

## COBERTURA DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO

El total de 23.196,16 km<sup>2</sup> de áreas de desarrollo agroalimentario en el marco de la ZEEAO Capítulo Anzoátegui representa aproximadamente:

$$(23.196,16 / 43.300,00) \times 100 = 53,56\%$$

Esto significa que más del 50% del territorio del estado Anzoátegui ha sido identificado y delimitado como estratégicamente apto para el desarrollo productivo, lo que refuerza el papel clave del estado como plataforma para la transición hacia un nuevo modelo económico post-rentista, con base agroalimentaria.

## CONCENTRACIÓN TERRITORIAL Y DIVERSIDAD GEOGRÁFICA

**Las áreas más extensas corresponden a:**

- Mesa de Guanipa (8.300,15 km<sup>2</sup>)
- Orinoco (8.058,56 km<sup>2</sup>)

Las cuales concentran el 70% de toda la superficie incluida en las áreas de desarrollo. Estas zonas, por su ubicación y condiciones agroclimáticas, son clave para la expansión de proyectos a gran escala en agricultura, ganadería y agroindustria.

**Mientras tanto, áreas como:**

- Mundo Nuevo – Bergantín (122,13 km<sup>2</sup>)
- Planicie del Litoral – Fachada Caribeña (121,62 km<sup>2</sup>)

Aunque de menor tamaño, tienen un valor estratégico por su diversidad ecológica y potencial en sistemas agroforestales, producción de cultivos orgánicos y conservación de recursos hídricos.

## RACIONALIDAD TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO ESTRATÉGICO

La definición de estas seis áreas de desarrollo no solo responde a criterios de superficie, sino también a:

- Potencial agroclimático.
- Disponibilidad de recursos hídricos.
- Accesibilidad e infraestructura existente.
- Necesidades de ordenamiento productivo frente a zonas de restricción (urbanas, industriales, petroleras, bosques conservados, entre otros)

Este enfoque demuestra una planificación territorial con base en criterios técnicos y sustentables, que prioriza la eficiencia del uso del suelo y la complementariedad entre zonas de alto rendimiento productivo y aquellas de valor ambiental o logístico.

## IMPLICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA ZEEAO

El hecho de que más de la mitad del estado esté estructurado en áreas de desarrollo definidas permite:

- Focalizar políticas públicas e inversiones.
- Priorizar corredores agroproductivos.
- Articular nodos logísticos y agroindustriales.
- Reducir la presión sobre zonas no aptas o vulnerables.

Esto sitúa a Anzoátegui como un territorio piloto para la planificación agroalimentaria nacional, con una base sólida para el crecimiento económico sostenible y soberano.

El estado Anzoátegui ha sido territorialmente organizado de manera estratégica, destinando más del 50% de su superficie a áreas agroproductivas prioritarias, lo que convierte a este estado en un Polo clave de la transformación productiva del país. Esta organización territorial fortalece el desarrollo de la ZEEAO, optimiza el uso de la tierra en función de su vocación y consolida una base geoespacial adecuada para implementar un nuevo modelo económico productivo, sustentable y descentralizado.

### AL MENOS EL 53,56% DEL TERRITORIO ANZOATIGUENSES CON VOCACIÓN AGROALIMENTARIA, UN PILAR PARA LA INVERSIÓN EN LA ZEEAO

la Zona Económica Especial Agroalimentaria de Oriente (ZEEAO), Capítulo Anzoátegui, representa una oportunidad de inversión estratégica fundamentada en un análisis técnico riguroso y diseñada para optimizar el retorno sobre la inversión. La delimitación precisa de las áreas de desarrollo, basada en criterios agroecológicos y de infraestructura, minimiza los riesgos y maximiza el potencial productivo.

Es crucial destacar que el estado Anzoátegui, con el 53,56% de su territorio caracterizado por su vocación agroalimentaria, ofrece una ventaja competitiva excepcional. Esta vocación, combinada con el marco regulatorio favorable de la ZEEAO, crea un entorno propicio para el desarrollo de proyectos agroindustriales a gran escala, con rendimientos sostenibles y acceso a mercados internacionales.

Invitamos a los inversionistas a considerar la ZEEAO - Anzoátegui como un destino de inversión de alto valor, donde la confluencia de recursos naturales, infraestructura estratégica y políticas de desarrollo económico convergen para generar un crecimiento sostenido y rentable."

#### Ver Soportes:

- **Informe de Coordenadas UTM Datum Regven**
- **Mapas de las Áreas de Desarrollo Agroalimentario de Oriente**
- **SIG (Shp de proyecto definición de áreas de desarrollo)**



**Atentamente,**

**Ing. Hernán Rodríguez**

Coordinador General Consejo ZEEAO Capitulo Anzoátegui  
Alcalde del Municipio Independencia Estado Anzoátegui

**Ing. Esteban José Méndez Acosta**

Coordinando Técnico del Consejo Regional ZEEAO Capítulo Anzoátegui  
Gobierno Bolivariano del Estado Anzoátegui

0412-4981954

[mendezek@gmail.com](mailto:mendezek@gmail.com)